Proceso: Ejecutivo a Continuación de Proceso de Responsabilidad Civil Contractual

Demandante: Diego Velasco Escobar y Andrés Ocampo Guaichar

Demandados: Gladys Alicia López Benavidez Radicación: 760013103019 2020 00070 00



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Rad. 760013103019-2020-00070-00

Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la comunicación del Juzgado Primero Civil Municipal de Cali, se,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora la comunicación aportada por el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali, informando que la medida cautelar de remanentes no fue efectiva.

Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co> Mar 20/02/2024 12:07 Para:Juzgado 19 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co> Buenos días, Se informa que buscadas las partes en SIGLO XXI, no se encuentra radicado relacionado. 3 No. Proceso: <<Ver Corporaciones/Despachos>> <<Ver Ciudades>> Informacion Principal Secretarja | Despacho | Finaliza DEMANDANTE 16450892 DEMANDADO Cédula <<Ver Lista>> <<Ver Lista>> Clase de Proceso: <<Ver Lista>> Ubicación: <<Ver Lista>: Subclase En: [Tipo de <u>R</u>ecurso: Asunto a trata MRegisActuacion

No se encontraron registros para esta consulta

Aceptar

NOTIFÍQUESE, EL JUEZ,

Actuación/Ciclo:

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA



Firmado Por:

Hector Luis Caicedo Pepinosa Juez Juzgado De Circuito Civil 019 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4d3fbd121a48ca901ade0ba3aef9b3492ffdb6bc2014b8c04671fe3de3836d31

Documento generado en 22/02/2024 05:27:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica